

El Sr. D. Juan Pedro de Mouliaa Dijo: conforme con el parecer del Sr. D. Alfonso de Guevara; pero que se haga presente a S. M. que el D. Manuel Antonio Garcia esta exontaneado, como comunero numero primero de la Torre numero once de esta ciudad, y que perteneció en un todo al partido revolucionario, para que S. M. resuelva.

El Sr. D. Bartolome Galvez Dijo: conforme en un todo con el Sr. D. Alfonso de Guevara

El Sr. D. Agustin Manzanera Dijo: Conforme con el Sr. D. Alfonso de Guevara en todo y por todo

El Sr. D. Lorenzo Rodrigo Dijo: conforme con el voto del Sr. D. Alfonso de Guevara

Y resultando la mayoria por el voto del Sr. D. Alfonso de Guevara, quedo Acordado de que se guarde y cumpla, teniendo por admitido al uso y ejercicio de la Escribania mayor de Ayuntamientos, como Fieniente de D. Miguel Perez Diaz, y se le conceda la licencia de cuatro meses que solicita. Y el Sr. D. Juan Pedro de Mouliaa pidio se le librase testimonio de este acuerdo y su votada, para el competente recurso, segun su voto; y el Sr. Presidente mando que se le libre; y que se libre tambien Certificacion a D. Manuel Antonio Garcia, como lo solicita, de lo que resulta acordado por la mayoria; y quedando copia testimoniada en el Capitular del citado Titulo, se le devuelva el original, para los efectos convenientes

Salió el Sr. D. Lorenzo Rodrigo, y deso su voto al Sr. D. Bartolo.

El Sr. D. Gonzalo de Cánovas ofreciendo su empleo de Coronel de este regim. prov.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. D. Gonzalo de Cánovas, fecha tres del corriente mes, manifestando, que el Excmo. Sr. Inspector General de Milicias provinciales con la de veinte y tres del mes próximo pasado le dirije R.^a Despacho, por el que S. M. se ha dignado elegirle y nombrarle Coronel de este regimiento provincial, por consecuencia de ascenso a Mariscal de Campo del Sr. D. Pedro Alcántara Muso, á cuyo cargo estaba; y ofreciendo el expresado empleo; y en su inteligencia ACORDO se contente felicitándole; y que correspondiéndole con igual ofrecimiento, le desea los ascensos debidos á sus méritos y servicios